



1° Ord. EXP-UNC:0046870/2015

## VISTO:

La nota elevada por la Dirección del Departamento de Economía y Finanzas, proponiendo las designaciones interinas de los licenciados Adolfo Javier De la Rosa en un cargo de Profesor Ayudante A DS y Santiago Buraschi en un cargo de Prof. Ayudante B DS, con asignación a Principios y Estructura de la Economía:

## Y CONSIDERANDO:

Que la misma se efectúa en virtud del dictamen de la Comisión Asesora, integrada por los Profesores Dr. Ricardo Descalzi, Lic. Edgardo Vaca y Dr. Pedro Moncarz, que entendió en la Selección Interna realizada para la provisión de dichos cargos:

Que se ha tenido en cuenta la Ordenanza HCD Nº 396/2002

(T.O.);

Que la Secretaria de Administración informa que existe disponibilidad presupuestaria;

Que cuenta con opinión favorable de Secretaría de Asuntos Académicos; por ello,

## EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS RESUELVE:

- Art. 1°.-Aprobar el dictamen de la Comisión Asesora y designar, con carácter interino, en el Departamento de Economía y Finanzas, con asignación a la materia Principios y Estructuras de la Economía, al Lic. Adolfo Javier De la Rosa (Legajo Nº 39030) en un cargo de Profesor Ayudante A DS (Cód. 119) y al Lic. Santiago Buraschi (DNI Nº 33.291.768) en un cargo de Prof. Ayudante B DS (Cód. 121), hasta el 31 de marzo de 2016 o hasta la provisión de dichos cargos por concurso.
- Art. 2°.- La designación del Lic. De la Rosa se hará efectiva a partir de la fecha de Alta que consigne el Departamento de Personal y Sueldos de la Facultad. En tanto que la designación del Lic. Buraschi se hará efectiva a partir del 4 de marzo del corriente, fecha de alta temprana consignada por dicho Departamento.
- Art. 3°.- Los licenciados De la Rosa y Buraschi deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días, a los efectos

Ju Ju





1° Ord. EXP-UNC:0046870/2015

de realizar el trámite pertinente, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 44º de la Ordenanza HCS Nº 9/2009.

Art. 4º.- Expresar a los miembros de la Comisión Asesora el agradecimiento de esta Facultad por los servicios prestados.

Art. 5°.-Comuniquese y archivese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.

> CT. FACUNDO QUIRAGA MARTINEZ Secretario Mecnica Fecultad de Cleacias Económicas

Mgter. JHON BORETTO DECANO Secultad de Ciencias Económicas

RESOLUCION Nº 15